

**RESOLUCION N° 002444 de Septiembre 9 de 2011**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 018 DE 2011, DENTRO DEL REGIMEN ESPECIAL DE APOORTE CUYO PROPOSITO ES SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE EJECUTE ACCIONES INHERENTES AL PROYECTO APOYO AL FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DE GRUPOS ETNICOS (INDIGENAS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES y ROM) EN EL ICBF REGIONAL CORDOBA. MUNICIPIOS DE MOÑITOS, SAN JOSE DE URE y EL CORREGIMIENTO DE CERROVIDALES-TUCHIN Y SUS VEREDAS.**

El Director Regional del ICBF en Córdoba, en uso de sus facultades legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, El Decreto Reglamentario 2474 de 2008 y sus demás decretos complementarios y

**CONSIDERANDO**

Que el ICBF celebra Contratos de Aporte, entendidos éstos como los negocios jurídicos que se celebran con una Institución de Utilidad Pública o Social, por medio del cual aquel se obliga a proveer a ésta los bienes indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del ICBF.

Que para la contratación de Aporte, se aplican los principios del artículo 209 de Constitución Política, la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año.

Que de acuerdo a lo previsto en la Resolución 2111 de 2011 Actual Manual de Contratación del ICBF. *Artículo 42 "Convocatoria Pública en el Régimen de Aporte": Por regla general la selección de los Contratistas se efectuará mediante convocatoria pública que se publicará en la página web del ICBF, sin perjuicio de que la Dirección General, a través del Comité de Contratación, autorice un procedimiento distinto conforme al régimen especial aplicable al ICBF..."*

Que el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desarrolla entre otros programas, el de Fortalecimiento a las Familias de Grupos Etnicos (Indígenas, Afrocolombianos Raizales y Rom)-desplazados, garantizando el

## RESOLUCION N° 002444 de Septiembre 9 de 2011

cumplimiento de los derechos establecidos en las disposiciones Colombianas, y además en Tratados Internacionales.

Que las Comunidades Etnicas del Departamento de Córdoba, no solo deben enfrentar una extrema pobreza y el conflicto armado, sino también procesos de aculturación y mestizaje, a causa de la ruptura del entorno cultural, con consecuencias como la perdida de las prácticas ancestrales, el abandono por parte de alguno de sus padres, el alcoholismo, la drogadicción entre otros.

Que es por lo anterior, que el ICBF, en concordancia con lo previsto en materia de Atención Diferencial para los Grupos Etnicos, ha concebido los Lineamientos para la implementación de programas que posibiliten diseñar propuestas integrales con éstas comunidades.

Que se requiere a través de proceso de Convocatoria Pública seleccionar oferentes que cumpliendo con las disposiciones que rigen la prestación del servicio público de Bienestar Familiar, cubran las necesidades de estas comunidades

Que el cronograma adoptado es el siguiente:

ACTIVIDAD:	FECHA:	LUGAR:
Publicación proyecto de pliego	Desde el 30 de Agosto hasta el 5 de Septiembre de 2011	Página Web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>
Observaciones al proyecto pliego	Hasta el 5 de Septiembre de 2011	Oficina de Gestión Documental del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Publicación Respuesta a las observaciones proyecto de pliego	8 de Septiembre de 2011	Página Web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura	12 de Septiembre de 2011	Página Web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>
Audiencia de Aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo.	15 de Septiembre de 2011 Hora 10:30 a.m	Oficina de la Coordinadora del Grupo Jurídico de del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Presentación de las propuestas	Hasta el 23 de Septiembre de 2011.	Oficina de Gestión Documental del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.

**RESOLUCION N° 002444 de Septiembre 9 de 2011**

Audiencia de Cierre y apertura de sobres	23 de Septiembre de 2011. Hora 4:30 p.m	Oficina de la Coordinadora del Grupo Jurídico de del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Evaluación de las propuestas	Hasta el 28 de Septiembre de 2011.	Oficinas del ICBF REGIONAL CORDOBA, primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba
Traslado informe de evaluación	30 septiembre de 2011 y 3 y 4 de Octubre de 2011	Página Web de la entidad - <a href="http://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>
Recibo de observaciones a la evaluación	5 de Octubre de 2011	Oficina de Gestión Documental del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Audiencia de selección y Adjudicación	6 de Octubre de 2011. Hora 10:30 a.m	Oficina de la Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.
Elaboración, firma y legalización del contrato.	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	Oficina de la Coordinación Jurídica del ICBF REGIONAL CORDOBA, sito en el primer piso de la carrera 9 # 10-26, Montería - Córdoba.

El ICBF dispone de un presupuesto oficial estimado de hasta \$171.472.626 según cdp. N° 730 del 2 de Agosto de 2011

Que los estudios previos y demás documentos precontractuales suscritos por la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica y responsable del proceso, se encuentran en la Página Web del ICBF y en las dependencias de los Grupos Jurídico y de Asistencia Técnica ubicados en la Cra 9 N° 10-26 Montería.(Córdoba)

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° 019 de 2011, partir del 12 de Septiembre de 2011.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar este texto en la Página Web del ICBF.

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

**RESOLUCION N° 002444 de Septiembre 9 de 2011**

**ARTICULO CUARTO:** Los Pliegos de Condiciones y demás documentos contractuales, se encuentran a disposición de los interesados en la página Web del ICBF y los Grupos Jurídico y de Asistencia Técnica del ICBF Regional Córdoba Cra 9 N° 10-26 Montería (Córdoba).

Dada en Montería a los 9 días del mes de Septiembre de 2011.



**EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA**  
Director Regional ICBF Córdoba

Proyecto: Constanza R.  
Aprobó: Isabel L.

